En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:----------

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;

LA CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como a la Consejera Electoral del Consejo General y los representantes de los partidos que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito a la Secretario Técnico pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Consejera, me permito hacer de su conocimiento que para efectos del quórum de esta sesión de dictaminación se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión, de momento no se ha conectado ninguno de los representantes de los partidos políticos o algún consejero o consejera del Consejo General, no obstante si existe quórum para llevar a cabo la sesión. ----------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de los tres integrantes de esta Comisión se instala la sesión, y por haber

quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor Secretario, infórmenos del siguiente punto en el orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden del día para esta sesión es el número dos que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Por favor Secretario proceda a dar lectura al orden del día para esta sesión de dictaminación. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta, con gusto, la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el siguiente: ----------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. ----------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

3. Proyecto de **Dictamen número cuarenta** por el que se aprueba la **"DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CUBRIRÁ LA VACANTE EXISTENTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA DENTRO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".** ----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

4. Clausura de la Sesión. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Muchas gracias Secretario Técnico, se somete a la consideración de los integrantes de esta comisión el orden del día por si tienen algún comentario u observación. De no ser así, Secretario Técnico por favor sométalo a la votación. ----------

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta a quienes integran la misma mediante votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, solicitando me indiquen el sentido de su voto en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión, Olga Viridiana Maciel Sánchez **"a favor",** el Consejero Electoral Daniel García García, **"a favor**", y la Consejera Electoral

Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, **"a favor".** Presidenta me permito informarle que existen **tres votos** a favor de la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden del día es el número tres que corresponde al Proyecto de Dictamen número cuarenta por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CUBRIRÁ LA VACANTE EXISTENTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA DENTRO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, en relación el punto 3.1 que corresponder a la dispensa del trámite de lectura, en virtud de que el proyecto de dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de lectura. No obstante, para quedar constancia en el acta de esta sesión le solicito al Secretario Técnico dé lectura al proemio y los puntos resolutivos correspondiente. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. Proyecto de dictamen número cuarenta. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 46, fracciones II, III y V, y 66, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30, párrafo 1, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente DICTAMEN por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CUBRIRÁ LA VACANTE EXISTENTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA

DENTRO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: **PUNTOS RESOLUTIVOS**. **PRIMERO**. Se aprueba la designación de la consejera electoral para cubrir la vacante generada en el Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con el Anexo Único en el que se establece el análisis de la idoneidad de la persona propuesta, que forma parte integral del presente Dictamen, de conformidad con lo siguiente: Consejo Distrital Electoral XIII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California. (Anexo Único). ----------

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Saraí Arias Liceaga	Consejera Electoral Supernumeraria	A partir de la designación - 27/12/2021

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expedir el nombramiento correspondiente a la persona referida en el punto resolutivo PRIMERO del presente Dictamen. **TERCERO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que, notifique por correo electrónico el contenido del presente Dictamen a la persona que ha sido designada como Consejera Electoral Supernumeraria para cubrir la vacante del Consejo Distrital XIII del Instituto Electoral. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que, notifique vía oficio el contenido del presente Dictamen al Consejo Distrital XIII, a efecto de que en la próxima sesión que celebre, por conducto de la Consejera Presidenta, tome la protesta de ley a la persona designada. **QUINTO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral comunique el presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. **SEXTO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral realice la publicación del presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en sesión virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Atentamente "Por la autonomía e

independencia de los organismos electorales" Suscriben quienes integran de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, junto con la firma del Secretario Técnico. Es cuanto, Presidenta. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Está a su consideración el proyecto de mérito, si alguien tiene alguna participación, alguna consideración en especial, en una primera ronda hasta por ocho minutos por favor levanten su mano. De no haber participaciones le solicito al secretario técnico someta a votación por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con su autorización Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número cuarenta, solicitando me indiquen el sentido de su voto, iniciando en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez ¨**a favor¨;** el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor¨,** y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía ¨**a favor¨.** Presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número cuarenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número cuarenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. En consecuencia, Secretario Técnico, por favor dé a conocer el siguiente punto registrado para el orden del día de hoy. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Claro que si Presidenta. El siguiente punto registrado en el orden del día para esta sesión es el número cuatro que corresponde a la clausura de la sesión. ----------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y atención, muchas gracias. ---------

El presente instrumento consta de seis fojas escritas por un solo lado, firmando al margen

y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---

---------- C o n s t e----------

R U B R I C A	**R U B R I C A**
MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA CONSEJERA PRESIDENTA	**LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ** SECRETARIO TÉCNICO